

Tema 12.- El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

MATERIAS ESPECÍFICAS

I.- ARTE E HISTORIA

Tema 1.- La Antigüedad en Andalucía. La Prehistoria. Andalucía Tartésica. Andalucía Romana.

Tema 2.- Jaén en la Prehistoria. Las repercusiones del mundo ibérico en las poblaciones jiennenses. La Romanización de Jaén y su etapa visigoda.

Tema 3.- El Al-Andalus Historia. Política. Economía y sociedad. Cultura.

Tema 4.- El Jaén Islámico.

Tema 5.- La Andalucía cristiana. La Reconquista y la Repoblación.

Tema 6.- Jaén incorporada a Castilla.

Tema 7.- Líneas generales de la evolución histórica de Andalucía en la Edad Moderna. Su proyección Atlántica.

Tema 8.- Esplendor jiennense en el S. XVI, y decadencia en los S. XVII y XVIII.

Tema 9.- El siglo XVIII andaluz.

Tema 10.- El Reformismo Borbónico en Jaén.

Tema 11.- La Edad Contemporánea. Crisis del Antiguo régimen. La era Liberal. La Andalucía del S. XX.

Tema 12.- Del liberalismo en Jaén a la Guerra Civil y la Revolución social.

Tema 13.- De la Guerra Civil a la actualidad.

II.- LA TÉCNICA TURÍSTICA

Tema 14.- Potencial turístico: Factores locacionales de la actividad turística. Técnicas de evaluación de los recursos turísticos.

Tema 15.- Recursos turísticos: Definición, características y planificación.

Tema 16.- Inventario de recursos turísticos. El paisaje como recurso.

Tema 17.- Identificación de los efectos externos que confluyen en el campo del turismo y del ocio.

Tema 18.- Análisis coste-beneficio en la evaluación de proyectos turísticos. Aplicaciones Prácticas.

Tema 19.- Los bienes de no mercado y la evaluación de los impactos ambientales.

Tema 20.- El Producto turístico: Comercialización. Promoción. Calidad.

Tema 21.- La imagen del producto turístico. Objetivo estratégico del Marketing.

Tema 22.- Turismo y rehabilitación del patrimonio natural y socio-cultural en zonas del interior: Potencialidad y riesgos.

Tema 23.- Instrumentos básicos de la promoción turística. Especial referencia a los medios de comunicación.

Tema 24.- La organización de ferias: Últimas tendencias en exposiciones. Política comercial en Marketing ferial.

Tema 25.- Nuevas tecnologías y multimedia en la promoción turística.

Tema 26.- Montaje de Stands. Estrategia y creatividad.

Tema 27.- Requisitos indispensables para la salud y seguridad en estructuras no permanentes.

Tema 28.- Previsiones y cambios en la demanda turística internacional.

III.- LA ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

Tema 29.- Proyectos Comunitarios en el marco de apoyo al sector turístico: Leader I y II. Proder y otros.

Tema 30.- Organización de la actividad turística del Estado. Plan Futuros.

Tema 31.- Estudio de los principales mercados turístico emisores a España.

Tema 32.- Estructura de la hostelería española. Tipología de establecimientos hoteleros según equipamientos. Evolución y perspectivas.

Tema 33.- Estructura del sector de campamentos de turismo. Oferta y demanda. Diagnóstico y orientaciones estratégicas del sector.

Tema 34.- Organización turística de Andalucía: Competencias y organización en materia turística.

Tema 35.- Ordenación genérica y específica de empresas y actividades turísticas en Andalucía.

Tema 36.- Ordenación de los alojamientos en Casas Rurales Andaluzas. Referencia a la Red de Alojamientos Rurales (REAAAR).

Tema 37.- Medio Ambiente y Espacios Naturales Protegidos. Plan de Ordenación y plan de uso y gestión. El caso de la provincia de Jaén.

Tema 38.- Plan de Desarrollo Integral de Turismo de Andalucía (DIA): Su justificación. Metodología. Objetivos. Estrategias.

Tema 39.- Análisis de la demanda turística en Andalucía.

Tema 40.- El plan DIA en el marco del plan Andaluz de Desarrollo Económico 1.991- 1994.

Tema 41.- El sector turístico en el Plan de desarrollo Regional de Andalucía 1.995-1.999.

Tema 42.- El papel de la Diputaciones Andaluzas en el ámbito turístico. Referencia a la Ley de Régimen Local. Estatutos de constitución de los Patronatos de Turismo de Andalucía. Especial referencia a la provincia de Jaén.

Tema 43.- Análisis de la infraestructura turística de la provincia de Jaén y de la oferta complementaria. Los principales indicadores turísticos.

Tema 44.- Los productos turísticos que ofrece la provincia de Jaén: Parques Naturales. Turismo Cultural. Turismo Rural.

Tema 45.- Otros productos turísticos de Jaén: turismo de Congresos. Turismo Joven y de tercera Edad. Turismo cinegético. Turismo ecuestre.

Tema 46.- Mercados turísticos potenciales y actuales de la provincia de Jaén.

Tema 47.- Nuevos proyectos turísticos de la provincia. Turismo de vías verdes. Museo del aceite. Parajes Naturales y otros.

Tema 48.- Productos consolidados en la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de febrero de 1997.- El Presidente, Felipe López García.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EDICTO referente a aprobación inicial de Plan Parcial en Sector 7. (PP. 404/97).

Don Eloy García Carcelén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1997, aprobó inicialmente el Plan Parcial en Sector 7, de Villanueva del Arzobispo, promovido por don Manuel Fuentes Marín y don Juan Berzosa Ruiz. El expediente se somete a información pública durante un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprensivo del Sector 7, terrenos situados en la confluencia de la Carretera N-322, con la J-622, situados al Norte de esta población, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Villanueva del Arzobispo, 10 de febrero de 1997.- El Alcalde, Eloy García Carcelén.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 698/97).

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión plenaria celebrada el día 3 de febrero de 1997, acordó aprobar con carácter inicial el expediente de «Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación relativo a la alteración de la delimitación del PERI de la Zona Ferroviaria», así como el propio expediente de «Plan Especial de Reforma Interior de la Zona 13-Sistema Ferroviario».

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en los arts. 128 y 147.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y Disposiciones concordantes, a fin de que todos los interesados puedan, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza del Arenal-Edificio Los Arcos, examinar la documentación de ambos expedientes y presentar las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses en ambos expedientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que se encuentre publicado el presente Edicto tanto

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jerez, 26 de febrero de 1997.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

ANUNCIO. (PP. 297/97).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1997, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual Número Uno «Alto de la Mesa» y la Número Dos «La Atalaya», de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Minas de Riotinto, lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOJA, de conformidad con el artículo 114 en relación con el artículo 128 de la Ley del Suelo, al objeto de que se presenten reclamaciones y sugerencias al expediente.

Minas de Riotinto, 30 de enero de 1997.- El Alcalde, Emilio Marín Macías.

AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL

ANUNCIO. (PP. 456/97).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1996, aprobó inicialmente por unanimidad de los diez miembros presentes, el proyecto de modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento Local redactado por la UCAU-Sierra Occidental, bajo la dirección del Arquitecto don Julio Angel Sánchez Prieto, relativo al aumento de plantas edificables en la manzana C/ Ignacio Fossi y Unidad de Actuación núm. 1, así como a la eliminación de la Unidad de Actuación núm. 4.

El proyecto de modificación puntual redactado por el Arquitecto don Francisco Rodríguez Mora, relativo a la edificación en el paraje denominado «Era de la Cuesta».

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de un mes, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo plazo se podrá consultar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento de 9,30 a 13 horas.

Almonaster la Real, 24 de enero de 1997.- El Alcalde, José Ramón Pozuelo Borrego.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 509/97).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10.2.97, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.E.R.-10.

Se expone el mismo al público por plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartaya, 11 de febrero de 1997.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 510/97).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10.2.97, aprobó inicialmente el reformado al Proyecto de Urbanización de la U.E.R.C.-5.

Se expone el mismo al público por plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartaya, 11 de febrero de 1997.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 511/97).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10.2.97, aprobó inicialmente el reformado al Proyecto de Urbanización del S.A.P.U.R.-1 «El Almendral».

Se expone el mismo al público por plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartaya, 11 de febrero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 517/97).

Don Manuel Silva Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión celebrada el pasado 8 de enero de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Dicha modificación tiene por objeto cambiar el uso dotacional asignado a la Actuación de Reequipamiento AR-4 de las vigentes Normas Subsidiarias a residencial, reconvirtiendo los suelos sobrantes de uso educacional en suelo para construcción de viviendas en régimen de protección pública.

Durante el plazo de un mes quedará el expediente en la Secretaría Municipal, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, durante cuyo período se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento.

La Roda de Andalucía, 14 de febrero de 1997.- El Alcalde, Manuel Silva Joya.

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 526/97).

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27.12.1996, entre otros adoptó el acuerdo de iniciar expediente de constitución del Núcleo de la Rabita (término municipal de Albuñol) en Entidad Local